

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11904 Orden TES/500/2023, de 10 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TES/318/2023, de 27 de marzo.

Por Orden de este Departamento, de 27 de marzo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneas para el desempeño del puesto que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados, este Ministerio dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2023.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal

Subdirección General de Políticas Activas de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General de Políticas Activas de Empleo.

Nivel complemento de destino: 30.

Complemento específico: 33.388,88.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Rebollo Moral, M.^a Belén.

Número registro personal: ***1947***A6000.

Grupo: A1.

Cuerpo/escala: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Empleo.

Situación administrativa: servicio activo.

Subdirección General de Prestaciones por Desempleo

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General de Prestaciones por Desempleo.

Nivel complemento de destino: 30.

Complemento específico: 33.388,88.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Climent Blasco, Ana María.

Número registro personal: ***1223***A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo/escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación administrativa: servicio activo.